



**FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS  
DE JUECES Y FISCALES  
NIT. 830.064.959-03**



**CIRCULAR No. 4**

**26 DE AGOSTO DE 2020**

**DE: PRESIDENCIA FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES**

**PARA: COLEGIOS AFILIADOS, TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CONSEJOS SECCIONALES, DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ADMINSTRACION JUDICIAL, MAGISTRADOS, JUECES, FISCALES Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL.**

Cordial saludo:

LA FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES, se permite informar que están abiertas las inscripciones para participar en el **DIPLOMADO EJERCICIO DEL DERECHO EN EL ENTORNO DIGITAL**, que dictará la Universidad Pontificia Bolivariana, con la finalidad de obtener mayores destrezas en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial.

Por lo anterior, les invitamos a inscribirse, **cupos limitados**.

**CONDICIONES GENERALES DEL DIPLOMADO**

**1. Dirigido a:** Magistrados, Jueces, Fiscales, Empleados vinculados en con la Rama Judicial y Abogados litigantes.

**2. Duración:** Ciento ocho horas (108), nueve (9) horas a la semana  
**Horario: 5:00 A 8:00 PM. Día: Miércoles, Jueves y Viernes.**

**3. Finalidad:** Aprender cómo utilizar las herramientas digitales para el ejercicio del derecho y comprender las posibilidades y retos de las nuevas tecnologías para el derecho.

**4. Modalidad:** virtual, a través de la aplicación Teams.

**5. Docentes:**

**María Victoria Quiñones Triana.** Abogada de la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo, Gestión Pública e Instituciones Administrativas, Control Interno, Negociación y Manejo de Conflicto, de la Universidad Libre, Universidad de Los Andes, Universidad Militar Nueva Granada.

**William Hernández Gómez.** Abogado de la Universidad de Caldas. Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Comercial de la Universidad de Caldas. Especialista en Administración Universitaria de la Universidad Santiago de Chile.

**Leislíe Rocío Cruz Chacón.** Ingeniera de Sistemas con énfasis en Software de la Universidad Antonio Nariño. Abogada de la Universidad La Gran Colombia. Licenciada en Ciencias de la Educación con especialidad en Matemática y Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**Dirección:** Calle 18 No. 9-79 oficina 501, Bogotá  
Email: [Federacionjyf@gmail.com](mailto:Federacionjyf@gmail.com)  
Teléfonos: 300810811



**FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS  
DE JUECES Y FISCALES**  
NIT. 830.064.959-03



**Yasmín Torres.** Abogada de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Diplomado de Estudios Avanzados en Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III. Doctora en Derecho de la Universidad Carlos III.

**Gustavo Adolfo Ortiz Cano.** Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Derechos Humanos y Democracia de la FLACSO. Docente de la Universidad Pontificia Bolivariana. Director del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación Pío XII de la Facultad de Derecho de la misma Institución.

**José Felipe Palacio Mesa.** Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Privado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de la misma Institución. Abogado asesor y litigante. Secretario de la Red de Centros de Conciliación y Arbitraje Privados de Antioquia. Director del Centro de Conciliación y Arbitraje Darío Velásquez Gaviria de la Universidad Pontificia Bolivariana.

**Néstor Raúl Londoño Sepúlveda.** Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Privado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Francisco de Vitoria. Doctor en Derecho de la Universidad de Zaragoza. Becario de la Fundación Carolina.

**Manuela Cifuentes Lara.** Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Comercial y en Derecho Financiero y Mercado de Valores de la Universidad Pontificia Bolivariana. Candidata a Magíster en Administración y Dirección de Empresas de la EUDE. Abogada de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Universidad Pontificia Bolivariana.

**Andrés Felipe Duque Pedroza.** Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho Penal de la Universidad EAFIT. Candidato a Doctor en Derecho de la Universidad Santo Tomás. Asesor, consultor y litigante con amplia experiencia en el área de su especialidad. Docente investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana.

**Jorge Iván Chica López.** Comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia. Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje de Virtual Educa. Con amplia experiencia en el área de su especialidad. Diseñador instruccional en la Universidad Pontificia Bolivariana.

**Maria Alejandra Echavarría Arcila.** Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Derecho con énfasis en Propiedad Intelectual de la Universidad Pontificia Bolivariana. Doctora Magna Cum Laude en Gestión de la Tecnología y la Innovación. Investigadora becaria del Instituto Max Planck en Alemania. Cursos avanzados en propiedad intelectual de la World Intellectual Property Organization.

## 6. Contenido:

I. Uso de herramientas digitales a. Fundamentos normativos y etiqueta. b. Utilización de plataformas tecnológicas para el ejercicio del derecho y ciberseguridad. c. Sistemas de información para la jurisprudencia y las relatorías.

**Dirección:** Calle 18 No. 9-79 oficina 501, Bogotá  
Email: [Federacionjyf@gmail.com](mailto:Federacionjyf@gmail.com)  
Teléfonos: 300810811



**FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS  
DE JUECES Y FISCALES  
NIT. 830.064.959-03**



II. Uso jurídico de medios digitales Uso de medios digitales en el ejercicio jurídico, concretamente, notificaciones electrónicas, manejo de buscadores, manejo de documentos electrónicos en audiencia, prueba electrónica y valor probatorio de documentos electrónicos.

III. Uso de contenidos digitales a. Tratamiento de datos personales en el entorno digital b. Delitos informáticos c. Propiedad intelectual en el entorno digital.

IV. Conciliación virtual y gestión de procesos a. Normativa y procedimiento virtual de la conciliación. b. Herramientas utilizadas por la Rama Judicial para el ejercicio del derecho y control de la gestión y de los procesos.

V. Nuevas tecnologías para el derecho a. Relación de confianza de la triada cliente-abogado-juez en tiempos digitales. b. Blockchain para la administración de justicia. (conferencia) c. Comercio y contratación electrónicos. d. Aplicación de las nuevas tecnologías al derecho (blockchain, inteligencia artificial, smart contracts).

#### **7. Valor**

Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos \$ 595.000

#### **8. Certificado**

Certificado digital lo expedirá la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

#### **9. Formas de pago**

Para Magistrados, jueces, fiscales, empleados vinculados en con la Rama Judicial, se puede hacer descuento por nómina, realizando el tramite a través de las pagadurías.

Para abogados litigantes 50% al inscribirse y 50% al iniciar el programa.

Atentamente,

**MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO**

**Presidente**

**Datos de Contacto:**

**Dirección:** Calle 18 No. 9-79 oficina 501, Bogotá

Email: Federacionjyf@gmail.com

Teléfonos: 300810811

**Dirección:** Calle 18 No. 9-79 oficina 501, Bogotá

Email: Federacionjyf@gmail.com

Teléfonos: 300810811